

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

El expte. 19938/2015, por el cual la Secretaria de Posgrado Dra. Elba Priotto, solicita se autorice la suscripción de los contratos de locación de servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

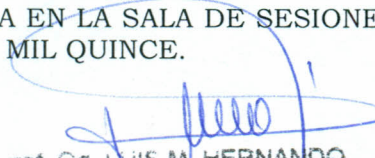
RESUELVE:

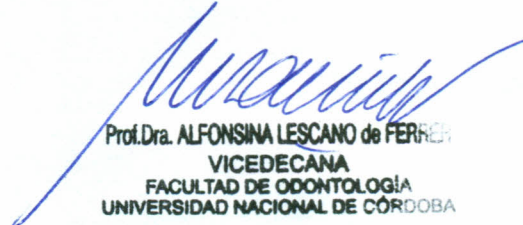
ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, a suscribir los Contratos de Locación de Servicios con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de posgrado:

- Lic. Elena Hilas
- Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer
- Dra. Lila Susana Cornejo
- Dra. Ana Isabel Azcurra
- Dra. Carolina Virga
- Dra. María del Carmen Urquía Morales
- Dra. Rosana Andrea Morelatto
- Dra. Ruth Salomé Ferreyra
- Dra. María Rosa del Carmen Visvisián

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 123

/et